LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que no se cuenta con suficiente personal calificado de planta que pueda prestar sus servicios de apoyo jurídico en asuntos de contratación estatal y su publicación en la oficina asesora jurídica del instituto de movilidad de Pereira.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

MIRYAM SALINAS GIRALDO
Profesional especializada Gestión talento humano